

SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA Y EJECUCIÓN

Municipio de Querétaro, Qro., a 24 de julio de 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, articulo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento DII/COIP/2024/1895 de fecha 28 de junio de 2024 dirigido al C. HERNANDEZ HERNANDEZ RODRIGO con domicilio en PLAYA DE CORTES No. 114 - -DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha 19 de julio de 2024, por el C. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, con número de acreditación 3 emitido con fecha 18 de junio de 2024 expedida por la Directora de Ingresos del Municipio de Querétaro, con vigencia del 18 de junio al 30 de septiembre de la presente anualidad y la cual ostenta firma autógrafa, que corresponde a los rangos fisonómicos del notificador-ejecutor, la cual se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Ouerétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **24 de julio de 2024** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados <u>CONTROL DE OBLICACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL</u> de fecha **28 de junio de 2024**, dirigido al **C. HERNANDEZ HERNANDEZ RODRIGO** emitido por la **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicaran en la página electrónica https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/ (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel documento se fija y publica — esto es del **25 de julio de 2024** al **31 de julio de 2024**- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día **1 de agosto de 2024**.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Manuel Jacinto García Gómez

Jefe del Departamento de Notificación,

Cobranza y Ejecución

MJGG/MCS

Pág. 1-2





SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
CLAVE CATASTRAL: 140100129132028
FOLIO. DII/COIP/2024/1895
Querétaro, Qro., 28 de junio de 2024

CONTROL DE OBLIGACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTE (S): HERNANDEZ HERNANDEZ RODRIGO

DOMICILIO: PLAYA DE CORTES No. 114 - - DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO

DOMICILIO FISCAL: PLAYA CORTES 114 SAN PABLO COMEVI 0

Este Departamento de Impuestos Inmobiliarios adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 31, fracción IV, 42, 43, 45 y 115, fracción IV, inciso a) primer párrafo y c) tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, y 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 29, 48, primer párrafo, fracciones II, IV, VII y XXVII, 102, fracción III y 105, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, fracciones I, II y VII, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 27, 29, 30, 39 y 51, fracción V, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 8, fracción VIII, 10, fracción II, 63-bis, 68, fracción II, 80, inciso c), 88, 97, fracción XII, y 102, fracción II, párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, y ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracción IV, 33, fracción primera y 35, fracciones II, VI, X, XIV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 07 de junio de 2019, se encuentra facultado para requerir en la materia de su competencia a los contribuyentes, terceros relacionados, responsables solidarios y demás obligados, la documentación, datos e informes que sean necesarios para el ejercicio de sus facultades.

Con fundamento en el artículo 88, primer y último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se realizó una búsqueda minuciosa, dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos a cargo de esta unidad administrativa, como resultado, no se tiene registro del pago del impuesto predial, respecto del predio identificado con clave catastral 140100129132028, ubicado en PLAYA DE CORTES No. 114 - - DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, a nombre de HERNANDEZ HERNANDEZ RODRIGO, por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al segundo bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (202101- 202402).

En ese sentido, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de HERNANDEZ HERNANDEZ RODRIGO por concepto de impuesto predial por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al segundo bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (202101 - 202402), se le requiere para que realice las aclaraciones pertinentes conforme a su derecho convenga y/o exhiba los documentos que acrediten estar al corriente en el pago de dicho impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000, piso mezzanine letra "B", Fraccionamiento Centro Sur, de lunes a viernes de 8:15 a 16:00 horas, en un plazo de 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siquiente en que surta efectos la notificación del presente requerimiento; de conformidad con lo señalado en el artículo 80, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, de no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal en el plazo señalado, constituye una infracción en los términos del artículo 97, fracción XII, del Código Fiscal del Estado de Querétaro y se sanciona de conformidad con el artículo 102, fracción II, párrafo primero de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad fiscal podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 63-bis del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Fernando Eduardo Escobar Lazcano

fe del Departamento de Impuestos Inmobiliarios.

TANDL/JLAB

		16 Mg 18
		¥
¥		
ti.		
	19	
		<i>3</i> ° ±



Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución Municipio de Querétaro

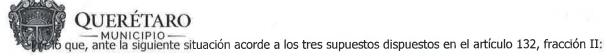
Nombre del Contribuyente: <u>HERNANDEZ HERNANDEZ RODRIGO</u>

Domicilio: PLAYA DE CORTES No. 114 - - DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO

No. documento a Notificar: <u>DII/COIP/2024/1895</u> de fecha <u>28 de junio de 2024</u>

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CERCIORAMIENTO DEL DOMICILIO. En Querétaro, Querétaro, a los 19 días del mes de 1000 de 2024 dos mil
veinticuatro, siendo aproximadamente las 13:00 ubicado, entre las calles PLAVA (ANCOLO y
Pur Revon capano, el cual al solicitar la cartografía correspondiente al Sistema Cartográfico de la Dirección de
Catastro mismo que tiene acceso la Dirección de Ingresos, 51 arrojo cartografía, y teniendo como nomenclatura el número
cerciorándome que es el domicilio buscado, procedo a describir las características del inmueble:
(ASA DE UN SOLO NIVEL (OU FACHADOS GOOR BEIGE
CON DEIBRILLO O PORTON REGIO
IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR. El suscrito C. 1050 ACBONTO ROPRESEZ LATZ, en mi carácter
de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con
número de empleado <u>Z853</u> , acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación
número con vigencia del 18 de junio al 30 de septiembre de 2024 , expedida por la Lic. Mónica Daniela
Díaz Herrera Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma
Plaz Herreta Directora de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Municipio de Queretaro, la cual osterita su filma
autógrafa misma que contiene una fetegrafía que corresponde a mis rasgos fisenémicos, con mi firma auté quefe
autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa
autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa
autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa.
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS.
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PAR PLACA MITALICA ZO 12 ESQUIS DE LA CALLE
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PAR PLACA MITALICA ZU LA ESQUIAS DE LA CALLE QUE PIRA DE CORTES Y ROR SEGUIR EL
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PAR PLACA MITALICA ZU LA ESQUIA DE LA CALE QUE PLAYA DE CORTES Y RON SEGUIA EL LOUSECUTIVO DE LA MUNICAZION DE LA CALLE HASTA EL NUMERO 114 ZU UNA CASA DE UN MINEL CON FACHADA JOLON BEIGE ON LUMPURO Y PONTON NEGRO
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PAR PISCA MITALICA ZA LA ESQUIAS DE LA CALLE QUE PIRANA DE CORTES Y ROR SEGUIA EL CONSECUTIVO DE LA MUMERACION DE LA CALLE HASTA EL MUMERO 119 20 UNA CASA DE UN MINER CON
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PAR PLACA MITALICA ZU LA ESQUIA DE LA CALE QUE PLAYA DE CORTES Y RON SEGUIA EL LOUSECUTIVO DE LA MUNICAZION DE LA CALLE HASTA EL NUMERO 114 ZU UNA CASA DE UN MINEL CON FACHADA JOLON BEIGE ON LUMPURO Y PONTON NEGRO
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PAR PLACA MITALICA ZU LA ESDUINA DE LA CALLE QUE DICE PLAYA DE CORTES Y RON SEGULA EL COUSSICUTIVO DE LA MYMERACION DE LA CALLE MASTA EL NUMERO 119 ZU UNA CASA DE UN MUEL CON FACHADA LOCAN BEILA CON LURALLO Y PONTON MEGRO P DRUPE PROCEDO A TOLAN EN PERETIDAS OCACIONES READO NADIT ATIBNOS EL LAMBOA POR LO DUS PROCESOO A
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y POR PILLA PLITALICA ZA LA ESQUIAS DE LA CALLE QUE DICE PILAYA DE CORTES Y RON SEGUIA ZE CONSECUTIVO DE LA MUNICIPALICAD DE LA CALLE HASTA EL NUMERO 114 ZU UNA CASA DE UN PILLE CON FACHADA JOSON BEILEZ CON LUANUO Y PONTON METADO POR DEUPE PROLEDO À TOTAN ZA PERETIDAS OCACIONES READO NAPIE ATIBNOS EL JAMADO POR LO DUE PROLEDO A PRESENTAN CON VICINA DEL LADO IZANIZADO JON UNA PLATONA DE SEXO TENENNO DE TEX MOREMA LABRACO COATO DE LO ROS NINOX LA COSO MEJORINA ON S
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y PER PLACA MITALICA ZU LA ESDUNA DE LA CALLE QUE DICE PIRMA DE CORTES Y ROR SELVIR ZU CONSECUTIVO DE LA MUNICIPACION DE LA CALLE HASTA ZU NUMERO 119 ZU LUB CASA DE LU MUZZ CON FACHADA JOSON BEILEZ JON LUMINO Y PONTON MEGRO PODUDE PROCEDO A TOLAN ZU PERETIDUS OCACIONES READ NAPIE ATIBNOS EL JAMADO POR LO DUS PROCEDO A PREJETAN CON MECINA DEL LADO IZRUIZNO LON UNA PREJETAN DE LO RÍOS ÁRROX LA CUSA INFORMA ONE ZO DOMICILIO TETA DES MABITADO Y DNE SILO UNBUENO.
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS. Y POR PILLA PLITALICA ZA LA ESQUIAS DE LA CALLE QUE DICE PILAYA DE CORTES Y RON SEGUIA ZE CONSECUTIVO DE LA MUNICIPALICAD DE LA CALLE HASTA EL NUMERO 114 ZU UNA CASA DE UN PILLE CON FACHADA JOSON BEILEZ CON LUANUO Y PONTON METADO POR DEUPE PROLEDO À TOTAN ZA PERETIDAS OCACIONES READO NAPIE ATIBNOS EL JAMADO POR LO DUE PROLEDO A PRESENTAN CON VICINA DEL LADO IZANIZADO JON UNA PLATONA DE SEXO TENENNO DE TEX MOREMA LABRACO COATO DE LO ROS NINOX LA COSO MEJORINA ON S



1. 🖊 •	NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO
2•	OPOSICIÓN
3.	NO LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE
a la notificació LEVANTA LA P	e la realización de la diligencia de notificación y acorde al supuesto anteriormente presentado Do se procedió on por instructivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 135 por lo que EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE RESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE
RAMIREZ y C Instituto Nacio	ON DE TESTIGOS. Por lo que el suscrito designa como testigos de asistencia a los C.C. JUAN JESÚS RIVERA CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES, quienes se identifican mediante credencial para votar emitida por el mal Electoral con número de folio IDMEX1347538977 y IDMEX2036420966, respectivamente,ÓN, SE ANEXAN LAS FOTOS DEL LUGAR PARA LA MEJOR INSTRUCCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
Finalmente, el	notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo
	más hechos que hacer constar y siendo las 13:15 horas del día 19 de olo de (2024) dos mil e da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que ella intervinieron.
	C. AUSENTO Josembole 2 Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.
	Testigos:
- (THAN RELIGIOUS PAMIDEZ

